

Santa Fe, 6 de noviembre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 165/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Juan Manuel MARSON, DNI N° 38.278.964**, ha solicitado equivalencia entre las Carreras Tecnicatura Superior en Programación de la Facultad Regional San Francisco y la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar equivalencia al alumno **Juan Manuel MARSON, DNI N° 38.278.964**, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información:

Curso de Nivelación - MATEMÁTICA ELEMENTAL - SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS - ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS Y SISTEMAS OPERATIVOS - INGLÉS

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 566

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional

